

**Informe social No. DGPD-11-2022**  
**Administración Zonal Eloy Alfaro**

**1. Antecedentes**

En atención al Memorando No. GADDMQ-AZEA-DGTY-UTV-2022-0100-M, mediante el cual solicita “la actualización del Informe Social No. 1808-2020 de la Dirección de Gestión Participativa, relacionado al proceso de donación del inmueble para la construcción de nuevas UPCs, del predio municipal 3705360 del Barrio 5 de Junio de la parroquia La Magdalena”.

**2. Tareas realizadas**

En la inspección realizada, el lunes 17 de agosto de 2020, se pudo verificar que el predio cuenta con un cerramiento de malla y en el interior existe una estructura de bloque, la estructura de esta construcción fue realizada hace 50 años, aproximadamente.

El espacio es utilizado por la Policía Nacional con una UPC, la misma que da servicio a la comunidad en el horario de 08:00 a 20:00 y cuentan con el personal, de acuerdo a versiones de los señores policías.

En la parte exterior existe un patio utilizado como parqueadero, cuenta con una puerta grande con su respectivo cerramiento de malla, el espacio colinda con un área comunal. Debemos señalar que no existen conflictos a nivel organizativo en el sector, por lo cual, no afectará a la comunidad en general.

El predio Nro. 3705360 clave catastral 3040310002, se encuentra ubicado en el sector Cdla. 5 de Junio, calle Gatazo y Jacinto Collaguazo, de la parroquia la Magdalena.

Debemos señalar que socializó con los moradores del sector y con el Ing. Edison Ayala, presidente del barrio, los mismos que estuvieron en total acuerdo.

**3. Respaldo fotográfico**





#### 4. Conclusiones:

Por lo expuesto, la Dirección de Gestión Participativa ratifica el **Informe social No.1808-2020** del 17 de agosto del 2020, emitiendo criterio favorable para que se atienda lo solicitado, siempre y cuando el informe técnico y la Ley lo permitan.

Elaborado por:	Isabel Peralvo	
Aprobado por:	Andrea Alvarado	